

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 6.259/2010

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 8 de junio de 2010, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Valsequillo, a 10 de junio de 2010.- El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.